

Resolución
N° 186/2026

Acta Ordinaria N° 015/2026

VISTO: que por Resolución N° 117/2026 se autorizó el apoyo para evento

CONSIDERANDO: que se contrató a Leda Llambias C.I. 5242422-8 y por Concepto de Honorarios Artísticos la misma factura a través de Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay RUT 217229690014 hasta por un importe de \$ 10.000,00

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil sete con 00/100) a la Empresa Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay RUT 217229690014 para el pago del artista nombrado en el Considerando

2) Comuníquese hágase saber: Departamento de Recursos Financieros y a la Dir Gral de Descentralización y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Cristina Gómez
Alcaldesa Interina



Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas